

Número	Nombre y apellidos
987	D. Distino Tuda Gonzalo.—Diplomado.
988	D. Fernando Ubeda Gómez.
989	D. Bruno Joaquín Uceda Díaz.
990	D. Joaquín Urgel Piñeiro.
991	D. Angel Urueña Martínez.—Diplomado.
992	D. Pedro Useros de Santos.—Diplomado.
993	D. Eusebio Utrilla Nieto.
994	D. Inocencio Vaca Aliste.—Diplomado.
995	D. Francisco Vadel Miranda.—Diplomado.
996	D. Ricardo Valenciano Santafé.—Diplomado.
997	D. José Gabriel del Val Gutiérrez.—Diplomado.
998	D. Norberto Val Gutiérrez.
999	D. Federico del Val López.
1.000	D. Pablo Vallés Serrano.
1.001	D. Santiago Varela de Vêga.
1.002	D. Antonio José Varona Arciniega.
1.003	D. Jesús Vázquez Márquez.
1.004	D. José Vázquez Pérez.
1.005	D. Juan José Vázquez Rodríguez.
1.006	D. Ricardo Vázquez Rodríguez.—Diplomado.
1.007	D. Pedro Vega Herrera.—Diplomado (no adjunta certificación).
1.008	D. Francisco Velasco Hornero.
1.009	D. Emilio Velázquez Fernández.
1.010	D. Antonio Villena Delgado.—Diplomado.
1.011	D. José Manuel Venero Gómez.—Diplomado.
1.012	D. Luis Vera Gil.
1.013	D. Gregorio Verdugo Nieto.—Diplomado.
1.014	D. Agustín Vicario Guillén.
1.015	D. Francisco J. Vicente Asensio.
1.016	D. ^a Carmen Purificación Vicente Rodríguez.—Diplomado (no adjunta certificación).
1.017	D. Luis Vidal Lizano.
1.018	D. Enrique Vidal Sampedro.
1.019	D. Miguel Angel Vidales Ledesma.
1.020	D. Antonio Vidriales Corral.—Diplomado.
1.021	D. Eligio Vila Rodríguez.
1.022	D. Luis Villar Moreira.
1.023	D. Claudio Villar Salvador.—Diplomado (no adjunta certificación).
1.024	D. Serafin Villarroya Moya.
1.025	D. Francisco Villarroya Zalba.

Número	Nombre y apellidos
1.026	D. Baltasar Villasol Luego.—Diplomado.
1.027	D. Máximo Villegas Redondo.
1.028	D. José Luis Viñas Dominguez.
1.029	D. Luis Antonio Vitaller Serrano.—Diplomado (no adjunta certificación).
1.030	D. Sebastián Vivas Guzmán.—Diplomado.
1.031	D. Julio Vivas Mariscal.
1.032	D. Jacinto Vivas Prada.—Diplomado.
1.033	D. Jaime Yagüe Partearroyo.—Diplomado (no adjunta certificación).
1.034	D. Inocencio Yagüe Tabernero.
1.035	D. José Luis Yebra Ibáñez.
1.036	D. José Luis Yepes Domínguez.
1.037	D. Francisco Yus Julián.—Diplomado.
1.038	D. Jacinto Zamora Garrido.—Diplomado.
1.039	D. José Domingo Zamora Urbano.—Diplomado (no adjunta certificación).
1.040	D. Jesús Zan García.
1.041	D. Agustín Zapatero Lesmes.—Diplomado.
1.042	D. Miguel Angel Zarzuelo Pastor.—Diplomado.
1.043	D. José María Zorita Vota.—Diplomado.
1.044	D. José Zoyo Elvira.—Diplomado.

No es admitido a la oposición el facultativo que a continuación se relaciona por haber presentado su instancia fuera del plazo concedido para solicitar tomar parte en la misma:

D. Feliciano Pérez Ayala.

Se concede un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución para que los interesados puedan formular reclamaciones mediante instancia que dirijan a esta Dirección General.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1965.—El Director general, P. D., José Manuel Romay Beccaria.

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir nueve vacantes de oficiales de oficio de segunda Conductores.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 13 del actual, convoca concurso-oposición libre, a fin de cubrir nueve plazas de oficiales de oficio de segunda Conductores más las que se puedan producir hasta el momento de los exámenes, vacantes en la plantilla de personal operario.

Este concurso se celebra con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 16 de julio de 1959 y al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) No tener defecto físico ni padecer enfermedad crónica que imposibilite o entorpezca el trabajo.

La aptitud física se acreditará mediante reconocimiento médico del facultativo que determinará esta Jefatura.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.

c) Ser mayor de dieciocho años y no haber cumplido los cuarenta y cinco en la fecha de terminación de admisión de solicitudes.

Sin embargo, el personal afecto a los Servicios de Obras Públicas podrá concurrir sin límite de edad.

d) Leer y escribir y las cuatro reglas elementales de Aritmética.

e) Estar en posesión del permiso de conducir de primera clase al corriente de revisión.

Se considerará como mérito poseer permiso de primera clase especial.

f) Rellenar un parte de servicio automovilístico con sujeción a los datos que se le faciliten.

g) Mecánica y manejo de vehículos automóviles, tractores, maquinaria de compactación y otras análogas empleadas en las obras de conservación de carreteras; montaje y desmontaje de piezas de las mismas; reparaciones de las averías más frecuentes en vehículos y maquinaria, susceptible de ser efectuadas en carretera.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Teruel mediante instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y en la que harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a su cargo; clase, número y fecha de expedición del carnet de conducir y de la última revisión; Empresa o Servicio donde está o estuvo colocado y causas de baja en la misma, en su caso; manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y méritos que puedan alegarse.

Se entenderán por tales méritos: La antigüedad en el servicio como trabajador fijo, con preferencia en funciones del mismo grupo o especialidad profesional. Haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de las vacantes que han de cubrirse. Todo ello se acreditará con las correspondientes certificaciones.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Las solicitudes se admitirán durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de los aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente al ser llamado para iniciar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia al mismo, quedando automáticamente eliminado.

Cuarta.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional

de los concursantes aprobados, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento citado, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán las retribuciones correspondientes a la categoría.

Durante el citado período de prueba los aspirantes presentarán los siguientes documentos:

- a) Certificado médico oficial.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- d) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- e) Declaración de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o municipio.
- f) Permiso de conducir de primera clase o de primera especial al corriente de revisión.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Quinta.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento y Decreto citados.

Teruel, 24 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Asensio.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir varias plazas vacantes en la plantilla de personal operario del Parque y Talleres de esta Jefatura y se señala fecha para el comienzo de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición anunciado para proveer cinco plazas de Conductor oficial segunda, una de Conductor oficial tercera, dos de Maquinista oficial segunda, dos de Mecánico oficial segunda y dos de Mecánico oficial tercera, según convocatoria anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 del actual, se publica a continuación la relación de los aspirantes admitidos a examen:

Conductores oficiales segunda

Onésimo Rodríguez Gutiérrez.
Felipe Pérez Miguel.
Arquimino Moro Marcos.
Ramón Díaz Villar.
Manuel González González.
Edilberto Domínguez Rodríguez.
Toribio del Pozo Fernández.
Teodoro Serrador Hidalgo.
José María Carreras Pérez.
Miguel Pérez González.
José Prieto Andrés.
Santos Aleja Rubio.
Simón Mourino Fernández.
Ángel Álvarez Burgos.
Ángel Fernández Pérez.

Conductores oficiales tercera

Edilberto Domínguez Rodríguez.
Abel Redondo Rodríguez.
Miguel Pérez González.
José Prieto Andrés.

Maquinistas oficiales segunda

Valentín Parrado Villar.
Benjamín Pérez Alonso.
Eulogio Gil Gómez.

Mecánico oficial segunda

José María Gómez López.

Mecánico oficial tercera

Paulino Pérez Alonso.
Guillermo Álvarez Negro.

Los exámenes comenzarán a las diez horas del día 21 de abril en el Parque y Talleres de la Jefatura de Obras Públicas de Valladolid, calle de la Olma. Los aspirantes deberán ir provistos de pluma o bolígrafo y de su carnet de conducir.

Valladolid, 27 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez Fernández.—2.575-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 17 de marzo de 1965 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores Especiales de «Dibujo» de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 9 de noviembre de 1951 y Orden ministerial de 27 de febrero de 1956.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a plazas de Profesores Especiales de «Dibujo» de las Escuelas del Magisterio de Albacete, Cáceres, Ciudad Real, Lugo, Madrid «Santa María», Oviedo, Palencia y Teruel, que fueron convocadas por Orden de 4 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Aguiar y García, de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales:

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Guillermo García-Saúco Rodríguez, Profesor Especial de Dibujo de las Escuelas del Magisterio «Pablo Montesinos» y «María Díaz Jiménez», de Madrid.

De designación automática: Doña María Victoria Castillo Rubio, don Zacarías González Rodríguez y doña Rosa Gratacós Masanella, Profesores Especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Segovia, Salamanca y Gerona, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Labrada y Martín, de la Real Academia de Bellas Artes.

Vocales suplentes:

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Cureses Valdés, Profesor Especial de Dibujo de la Escuela del Magisterio de Granada.

De designación automática: Don Francisco Luis López Carballo, don Fernando García de Acilu Pascual y doña Rita Peón Carrera, Profesores Especiales de Dibujo de las Escuelas del Magisterio de Santiago, Zamora y Guipúzcoa, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de marzo de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

ORDEN de 20 de marzo de 1965 por la que se nombra la Comisión Especial para la resolución del concurso de traslado entre Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958 y Decreto de 16 de julio de 1959.

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que habrá de emitir la propuesta razonada que prescribe el artículo sexto de la citada Ley, para la resolución del concurso de traslado de Profesores numerarios de Filosofía de Escuelas del Magisterio, convocado por Orden de 2 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» del 23). Dicha Comisión estará constituida en la forma siguiente:

Presidente: Don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales: Don José Enseñat Alemany, Profesor numerario de Filosofía más antiguo, con destino en la Escuela del Magisterio de Baleares; don Ricardo Marín Ibáñez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Valencia, propuesto por el Centro; don José Luis Fernández Trespalacios, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio «Santa María», de Madrid, propuesto por el Consejo Nacional de Educación, y don José Luis Pinillos Díaz, Catedrático de la Universidad de Valencia, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Presidente suplente: Don Antonio Millán Puelles, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Vocales suplentes: Don Emilio Latorre Timoneda, Profesor numerario de Filosofía más antiguo, con destino en la Escuela del Magisterio «Pablo Montesinos», de Madrid; don Manuel Sanjuan Naveira, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Zaragoza, propuesto por el Centro; don José Barrio Gutiérrez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de